

Sesion de la mañana del dia 4 de Marzo de 1811.

Comencio por la lectura de la Acta de la Sesion del dia anterior, y de los Partes de Guerra y fuerzas sutiles del dia 2 del corriente.

Se leyó el Parte del Comandante general interino de la Isla de Leon D. Jph. de Layas, que inserta el Ministro de la Guerra en su oficio de esta fecha, dando cuenta del glorioso ataque que han sostenido nuestras Tropas en la madrugada de hoy en la linea de St. Petri, rechazando a las Enemigas, despues de haver recobrado a la bayoneta la Caverna del Puente, que estava tendido desde la tarde anterior; y se mandó leer en la Sesion publica de la mañana siguiente.

El Sr. Presidente anuncio que habria Sesion secreta a las 8 de esta noche; con lo que levanto la actual.

Vicente joaq. ^{v.} roqueras
Baron de Antella y vend
E.

Vic. tomas traveras
Dip.º Secret.º

Juan Polo y saralina
Dip.º Secret.º

Sesion de la noche del mismo dia.

Comenzó por la lectura de la Acta de la Sesion de esta mañana.

Se leyó el oficio de D. Fran.^{co} Jañes Bahamonde, y D. Rafael Ruiz de Arana, por el que en cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo de Regencia, remiten doscientos Sumarios de la Bula de la S^{ta} Cruzada de la clase de Muertos, y trescientos de las de Vivos, para los S^{res}. Diputados; y las Cortes acordaron que se avisase el recibo, y que dichos Sumarios se repartiessen a los S^{res}. Diputados, como se verificó.

Se leyó el oficio del Ministro de Estado en el que manifiesta la situacion de nuestras relaciones diplomáticas con la Corte de Suecia, y que hallandose esta Potencia tan unida actualmente con la Francia, havia parecido al Consejo de Regencia, que no debian existir relaciones de amistad con la Suecia; limitandose por ahora solamente a privar a los Consules Suecos del ejercicio de sus funciones en los mismos terminos que se hizo con los Austriacos luego que se supo el Tratado de Viena, por el que reconoció el Emperador de Alemania por Rey de España al intruso Jph. Napolcon; en atencion a que no se ha cometido hostilidad alguna por la Suecia contra S. M., y que su Ministro permanece todavia en

195
Stokholm. Las Cortes enteradas de todo lo referido, acordaron se contestase al Consejo de Regencia: Que se conformaban con lo que proponia sobre este asunto.

Se continuó la discusion sobre la cesion de los Presidios menores. Hablaron los Sres. Castelló, que traxo por escrito un voto para que se agregase al Acta, Toledo, Perez de Castro, del Monte, Herreros, Leyba, Salas, Huerta; y haviendose declarado que el asunto estava bastante discutido, y que la votacion debia ser nominal, se leyó la siguiente proposicion.

"Se autorizará en el estado actual de instruccion del Expediente al Consejo de Regencia, para que pueda proceder a la cesion de los tres Presidios menores Peñon, Melilla, y Alhucemas, siempre que corrija las ventajas que el Consejo indica."

Hecha la votacion nominal, y verificado el escrutinio, resultó que no se aprobava por ochenta y quatro votos, que son los siguientes

Fraver.	Ruis
Perez.	Lopez.
Esteban.	Cano Juanuel.
García.	Rovira.
Salas.	Valiente.
Sanper.	Alcaina.
Borrull.	Lera.
Barcena.	Pardo.
Poncerrada.	Parga.
Toledo.	Jaurgui.
Cañeds.	Bahamonde.

Duran.
Cereró.
Ferreró.
Obregon.
Armarés.
Villagómez.
Abelda.
Aparici.
Llovet.
Esteller.
Martínez
Giraldó.
Morales Salgado.
Cardenas.
Santalla.
Alonso y Lopez.
Vega.
Ros.
Maniau.
Pover.
Castelló.
Papiol.
Rivas.
Melgarejo.
D. Ysidoro Martínez.
San Martín.
Feliu.
Morales Duara
Imca.

Forres.
Marques de Villafraña
Escudero
Salas.
Serres.
Obispo Prior.
D. Fran.^{co} Risco.
Rosa.
Zumalacarregui.
Valcarlos Saavedra.
Lladós.
Del Pan.
Aytes.
Santa Cruz
Mesia
Manglano.
Freyre.
Mosquera.
Fagle.
Valle.
Pasqual.
Montoliu.
Buenavista.
Vargues de Parga.
Morros.
D. Isaquim Martínez.
Vargues de Aldana.
Velasco.
Palacios.

Clemente.
Leyva.

Mendiola.
Sr. Presidente.

Y la aprobaron guarenta y nueve votos que fueron los Sres.

Polo.
Quintana.
Villanueva.
Del Monte.
Oliveros.
Ferrer.
Villafañe.
Rivera.
Alcocer.
Rodrigo.
Oscasull.
García Herreros.
Arostegui.
Guroga.
Lorraquin.
Luzan.
Gonzales.
Goyanes.
Niñer de Haro.
Huerta.
Morales de los Rios.
Capmany.
Abadin.
Parada.
Navarro.
Arguelles.

Carreja.
Aguirre.
Pera de Castro.
Bererra.
Duenas.
Quintano.
Herrera.
Calatrava.
Vera.
La Serna.
Salcarcel Dato.
Golfin.
D. Manuel Martinez.
Vtgés.
Don.
Creux.
Lisperguer.
Peleguin.
Laguna.
San Felipe.
Espiga.
Anor.
Vinalts.

Acto continuo se leyó la proposicion que traxo por escrito el Sr.

Morales Gallego concebida en los terminos siguientes.

„Que se diga al Consejo de Regencia que reuniendo todos los
„antecedentes de este asunto, y oiendo a los Secretarios del Despacho,
„y tomando las demas noticias que estime oportunas, lo remita a
„S. M. con un informe de quanto se le ofrezca y parezca, tanto
„en rason de la absoluta escasez de Niveves y arvitrios para po-
„derlos conseguir por otros medios, como sobre la utilidad ó per-
„juicios que pueden resultar a la Nacion de la Cesion de los Pre-
„sidios menores, todo a la mayor posible brevedad.

Y se preguntó:

¿Se aprueba esta proposicion o no?

Se votó que si se aprobava.

En seguida se levató la Sesion, citando el Sr. Presidente
para la mañana siguiente.

Vicente Joaqu. N. Viqueyra
Baron de Antella Presid. te.
B

Lic. tomas traverza
Dip. Secret. B

Juan Polo y Saralina
Dip. Secret. B